COMUNICADO GENERAL No. 111

PARA: DIRECTORES, LIDERES DE SUBCUENTA Y/O DELEGADOS ENTIDADES EJECUTORAS, CONTRATISTAS, FUNCIONARIOS FONDO COLOMBIA EN PAZ Y CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

DE: JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
GERENTE Y APODERADO GENERAL DEL CONSORCIO FCP-2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP

ASUNTO: PROCEDIMIENTO LINEAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR
FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2024

Respetados señores,

El **CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019**, en su calidad de vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**, se permite informar que en comité fiduciario N° 427 del 14 de febrero de 2024 se dio aprobación al procedimiento GER_PRO_003 LINEAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR en su versión 2 y el formato anexo GER_FOR_004 AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN AL EXTERIOR, el objetivo de este procedimiento es establecer las actividades necesarias para el trámite de las comisiones fuera del país para los(as) contratistas y trabajadores en misión del Fondo Colombia en Paz – FCP.

El Procedimiento y el anexo mencionado anteriormente rige a partir de su publicación en la página de Fiduprevisora S.A; es decir, desde el 14 de febrero de 2024 y puede ser consultado y descargado en el siguiente enlace:
https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/

Agradecemos la atención prestada a la presente y finalmente, este Consorcio reitera su entera disposición para atender requerimientos y observaciones que se presenten sobre el particular.

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
Gerente y Apoderado General Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
vocero y administrador del PA-FCP